"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 30 de mayo de 2025.

Oficio Múltiple Nº 000138-2025-GRP-DREP/DUGEL-M/AGP/ECYT.

Señores : **DIRECTORES DE IIEE DE EBR Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.**

Ayaviri

Asunto : **Invita a participar en actividades por celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente 2025, organizadas por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Melgar**.

Referencia : Oficio N° 049-2025-GDA-MPM-A.

RM N° 556-2024-MINEDU, Norma Técnica para el Año Escolar 2025.

. ---

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA MELGAR

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y comunicar que, la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, en el marco de la celebración por el **"Día Mundial del Medio Ambiente"** viene promocionando las siguientes actividades.

Actividades	Categorías	Temática	Lugar, Fecha y Hora
Pasacalle festivo	Libre	Alusiva o festiva sobre el medio ambiente, con uso de material reciclado	Principales arterias de la localidad, Plaza de Armas. **Fecha:** 5 de junio del 2025. **Hora:** 09:00
Concurso de Dibujo y Pintura	**"A"**; Todas las IIEE de **Nivel Inicial**, del ámbito urbano de la ciudad de Ayaviri	**Recursos Naturales del Distrito.**	Alameda Felipe Santiago Castro **Fecha:** 5 de junio del 2025. **Hora:** 14:00.
	"B"; Todas las IIEE de **Nivel Primaria**, del ámbito urbano de la ciudad de Ayaviri	**Buenas prácticas ambientales**	
	"C"; Todas las IIEE de **Nivel Secundaria**, del ámbito urbano de la ciudad de Ayaviri	**Efectos del Cambio Climático en nuestra Región de Puno.**	

Por las consideraciones expuestas, se invita e invoca a los(as) directores(as) de las IIEE del ámbito distrital de Ayaviri, participar en dichas actividades, así mismo, se invoca en cada ámbito distrital, coordinar y participar de las actividades que las municipalidades distritales ejecuten por tan importante fecha del Calendario Ambiental. Adjunto Bases.

Con la seguridad de merecer su atención, es ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Regional de Educación Puno Unidad de Gestión Educativa Local DIRECCIÓN MELGAR

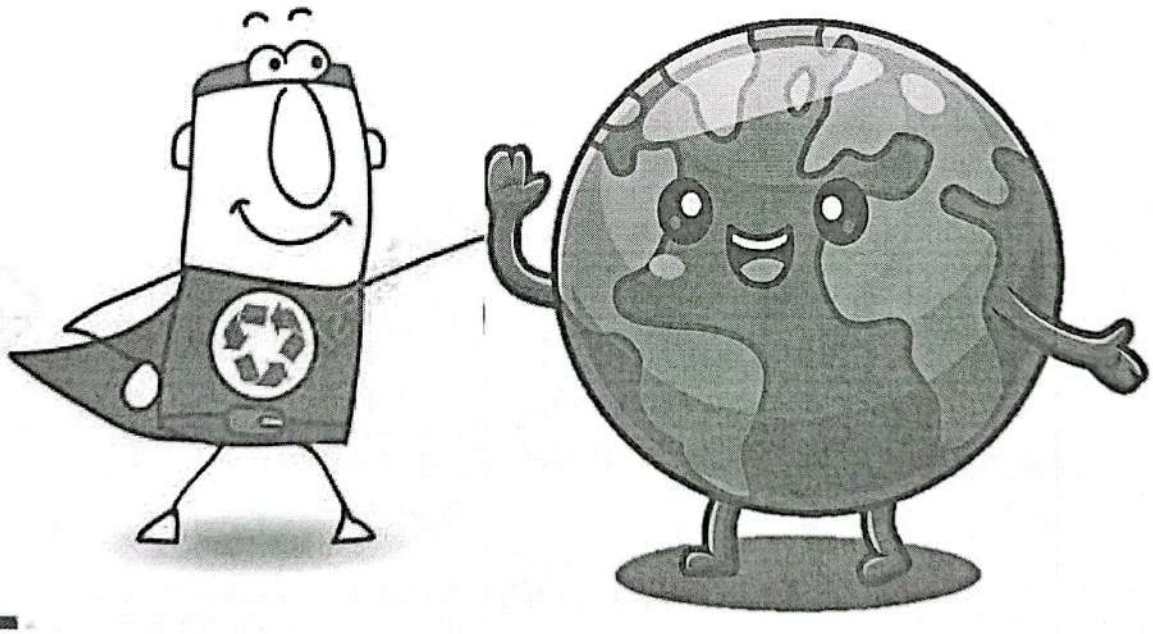
Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DUGELM
JAJA/JAGP UGELM
BBG/ECYT UGELM
Arch/cc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
Gerencia de Desarrollo Ambiental

I CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

"Día Mundial del Medio Ambiente"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA
INTER INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI – 2025

I. JUSTIFICACIÓN

El dibujo y la pintura es la expresión del inconsciente de cada ser viviente y de acuerdo a la psicología se puede identificar diferentes niveles de comportamiento y conducta humana, también nos sirve para que las personas puedan ilustrarse y tomar conciencia en el cambio de actitudes y que mejor que aprovechar las celebraciones por el "Dia Mundial del Medio Ambiente" en alianza estratégica entre el binomio institucional Municipalidad y educación para lograr objetivos en común en temas referentes a Medio Ambiente.

El I concurso de Dibujo y Pintura inter Instituciones educativas de la ciudad de Ayaviri -2025, está dirigida a estudiantes de todas las instituciones educativas de los tres niveles inicial, primaria y secundaria del ámbito urbano. Con la finalidad de sensibilizar fortalecer sus conocimientos en temas ambientales, como son recursos naturales de nuestro distrito, buenas prácticas ambientales y los efectos del cambio climático en nuestra región de Puno.

II. OBJETIVO

Promover y motivar la toma de conciencia ambiental en los estudiantes de las instituciones educativas y público en general de la ciudad de Ayaviri, mediante la participación en el concurso de Dibujo y Pintura, mediante sus iniciativas plasmadas en ilustraciones pintorescas.

III. DE LOS ORGANIZADORES, LUGAR Y FECHA

La municipalidad provincial de Melgar, mediante la Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, son los responsables del evento en coordinación con los directores de las instituciones educativas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – GERENCIA DESARROLLO AMBIENTAL – AYAVIRI

LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO
Alameda Felipe Santiago Castro	05 de junio del 2025	2:00 pm

IV. DEL CONCURSO Y TEMAS

El concurso se realizará en tres categorías:

CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES	TEMAS		
	"Recursos Naturales del distrito"	"Buenas Prácticas Ambientales"	"Efectos del cambio climático nuestra región de Puno"
"A" TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DEL ÁMBITO URBANO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI.	X		
"B" TODAS LAS INSTITUCIONES		X	

EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL ÁMBITO URBANO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI.			
"C" TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DEL ÁMBITO URBANO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI.			X

A continuación, se hace una lista de temas recomendados por categoría:

CATEGORÍA "A"	CATEGORÍA "B"	CATEGORÍA "C"
"Recursos Naturales del distrito"	**"Buenas Prácticas Ambientales"**	**"Efectos del cambio climático nuestra región de Puno"**
Algunos recursos naturales renovables (agua, viento, radiación solar).	En compra de productos, insumos amigables con el medio ambiente.	Aumento de la temperatura terrestre.
Biomasa, bosques y madera.	Clasifique los residuos sólidos producidos según colores ecológicos.	Cambios en la capa de nieve, hielo y suelo helado.
Todas las especies animales.	Evite desperdiciar agua, cierre la pileta si no está usando.	Aumento del nivel y de la temperatura del mar.
Todas las variedades de peces.	Use iluminación natural siempre que le sea posible.	Aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos.
Todos los minerales o metales que existan en el distrito.	Reduzca el uso de descartables.	Peligro de extinción de numerosas especies animales y vegetales.
El petróleo en forma natural.	Adopta cuidados a una planta, jardín, huerto.	Efectos sobre la agricultura y sector forestal.
El gas natural.	Evite imprimir o cuando lo haga sea en ambas caras de a hoja.	Impactos sobre la salud humana.
Depósitos de guas subterráneas.	Coloque botellas con agua en las unidades sanitarias.	Las cosechas disminuyen. Crisis hídrica.
Otros similares a los temas indicados.		

V. DE LOS PARTICIPANTES

Las instituciones educativas deberán inscribirse en la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Melgar (2do piso) a 01 representante, los cuales serán seleccionados mediante un concurso interno o asignación de acuerdo a sus dotes artísticos evaluados por los docentes de las instituciones, quienes serán reconocidos como tal por la comisión organizadora y jurados del presente concurso.

Cada participante deberá portar de acuerdo a su destreza los siguientes materiales:

- Crayolas (inicial) colores (primaria), temperas y/o acuarelas (secundaria).
- Lapiceros de colores (todos)
- Tarjadores
- Borradores
- Reglas
- Compas, etc.

Con la finalidad de uniformizar y facilitar una calificación imparcial, la comisión organizadora entrega medio pliego de cartulina a todos los participantes inscritos en el concurso.

VI. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios a ser calificados y tener una puntuación en escala serán las siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PRESENTACIÓN	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	MENSAJE	ORIGINALIDAD	TOTAL
PUNTAJE	0-20	0-40	0-30	0-10	100

Los resultados serán publicados en la vitrina de la municipalidad inmediatamente finalizado el concurso, también se emitirá una copia para su difusión por redes sociales.

VII. DE LA PREMIACIÓN

Se otorgarán premios a los alumnos participantes que obtengan los 3 primeros lugares de cada categoría, que serán entregados al finalizar el concurso en forma pública

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
GERENCIA DESARROLLO AMBIENTAL